



tos que quedan en contacto cuando el hueco está cerrado.

Entre estos inconvenientes los principales son los que se apuntan a continuación:

Los pernios colocados por tabla, llamados corte por pluma, además de ser poco decorativos son poco consistentes, ya que se hacen de chapa vuelta de una sola hoja; son feos y además con gran facilidad se desvuelven, es decir que pierde su forma la vuelta que forma el cojinete; la dificultad de colocarlos bien hace que falte la holgura necesaria entre el marco y la hoja, con lo que se pega la pintura y al tratar de evitar esto se cae en el extremo opuesto, dando lugar al acoplar la hoja quedando excesivo hueco que permite el paso del aire entre cerco y hoja; sin este inconveniente hace tiro y desune el cerco del muro, moviéndole.

El pernio colocado por canto, aunque parece más decorativo por no verse más que el nudo con la hoja cerrada, resulta de difícil y mala colocación, porque nunca se coloca bien cajado, bien sentado y con la suficiente holgura para que no haga tiro y no se pegue la pintura de la hoja en el cerco; además, dados los espesores hoy en uso, se cajea mal y mal sentado, al colocar los tornillos se hunden ^{mas} de lo que requiere la superficie de la madera, lo que hace necesario el plastecido de los pintores, que no prendiendo al hierro suele caerse descomponiendo el decorado. Aparte de ello a cualquier variación del hueco hay que poner piezas al cajado por no coincidir el reparto de pernios viejos con los que hayan de poner en el cambio de hojas o cercos.

Con el nuevo pernio tabla-canto, se solucionan todos estos inconvenientes; primero porque no es necesario cajear en ninguna de las partes donde se haya de colocar; segundo, por que va atornillado por las caras y los cantos



del marco y en la hoja lo que le dá una absoluta seguridad de resistencia y fuerza, tanto para violentar una puerta como si se quiere abrirla sin la llave, cosa facil con los pernios corrientes; tercero que con este nuevo pernio no es necesario dar lambor al acoplado de la hoja en el hueco, pues por su misma forma, no tiene otra colocación que la correcta en la posición debida; cuarto que al colgar la hoja con este nuevo pernio, este la dá la holgura necesaria, fijamente la que debe tener para, que ni haja tiro ni se pegue la pintura; quinto, que se coloca con un 75 % menos de trabajo que los pernios corrientes, sexto, que al no cajear no se lastima en absoluto la madera que solo se le hacen los pequeños orificios faciles de emplastecer de los tornillos de fijación, lo que es ventajosisimo para cambiar cualquier hoja de mano si se desea; setimo, que a la vez que es de sencilla colocación y absoluta resistencia y seguridad ofrece un bello decorado por su estructura, asiento de berola, remate de nudo y gota de sebo, remate de pala de tres centros, pudiendose colocar para mejor decoración con tornillos de cabeza de lenteja y son suceptibles de fabricarse en hierro acerado, laton, cobre o bronce para carpinteria de lujo, en maderas finas, muebles, hojas machihembradas, ventanillos, y montanes fraileros y toda clase de carpinteria corriente y metálica y en todo lo concerniente a edificaciones y muebles; octavo, puede fabricarse en toda clase de estilos y modelos sin perder su eficacia de cara y canto, bien en angulo laminado con nudo, chapa de acero, o hierro, de latón estampado llevando siempre su berola de roce de distinto metal. Puede hacerse tambien de pala por tabla y bisagra al canto y se evita la falsa bisagra de decoración en puertas de estilo.

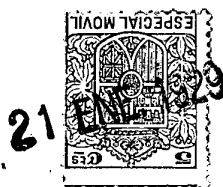
Para inteligencia de la descripción detallada que



se dá a continuacion, se acompaña un plano en el que se representa, a modo de ejemplo, un pernio de esta clase adaptado a un trozo de mardo y con el correspondiente trozo de hoja, en la fig.1 el pernio completo en vista por el interior cerrado; en la fig.2 el mismo pernio visto de canto abierto; y en la fig.3 el mismo pernio visto de canto cerrado. Cada una de estas figuras lleva en su parte inferior la correspondiente seccion por un plano horizontal. Los números de referencia se corresponden los mismos en todas las figuras.

Refiriendosnos, pues, a todas ellas, consiste el pernio en dos chapas 1 y 2, cada una de las cuales tiene un segundo plano 1' y 2' formando ángulo con aquellas, en forma tal que los planos 1 y 1' de una parte y los 2 y 2' de otra, que entre si respectivamente forman ángulo, quedan colocados en la cara y el canto respectivamente de la pieza en que van colocados, pudiendo colocarse en cara los planos 1 y 2 y en canto los 2' y 2', ó inversamente en cara los 1' y 2' y en canto los 1 y 2. En la parte externa del ángulo, forma la misma chapa un manguito 3 y 4 (3 lo forma 1-1' y 4 lo forma 2-2') que sirve de coginete al eje del pernio, estando limitada la longitud de estos manguitos a la misma de los planos 1' y 2'. Toda la parte hasta ahora descrita es de una sola pieza, consiguiendose los manguitos 3 y 4 y los planos de canto 1' y 2', por doblez de las mismas chapas que forman los planos de cara 1 y 2.

En uno de los manguitos 4, vá fijo el eje 6 del pernio, terminado en el ejemplo que se presenta, en cabeza 6' de goma de sebo, aunque puede tener cualquiera otra forma; el otro manguito 3, donde se aloja la parte libre del eje 6, va terminado por una cabeza 7, postiza ó no, de forma acorde con la de 6'. Al montar el pernio, para evitar el rozamiento y consiguiente desgaste de las bases en contacto de los mangui-



tos 3 y 4, se coloca una berola ú ovalillo 5 de distinto metal, en general mas blando que el de los manguitos.

Ambas piezas se colocan apoyando sus dos planos en cara y canto respectivamente, con lo que de una manera automática adoptan su verdadera posicion correcta, sin necesidad de cajeado, sin ninguno de los inconvenientes antes apuntados, y quedan perfectamente sujetos y fijos, sin estropear la madera, con solo los tornillos correspondientes, que pueden ser de cualquiera clase y forma y que se fijan en la cara y en el canto de ambas piezas.

Además, como se ve en 8 en la figura 1, merced al grueso de los planos que quedan en canto, queda el huelgo necesario, para que la pintura pueda darse sin riesgo de que se pegue y sin que llegue en ningun caso a producirse el tiro tan frecuente y tan perjudicial en los pernios que actualmente se emplean..

Claro está que el ejemplo presentado no limita en modo alguno el alcance de esta descripcion. Puede darse cualquier forma a las palas, armonizando con todos los estilos; los planos de canto pueden tener la forma que se desee, continua ó partida en dos ó mas trozos; las cabezas terminales del nudo pueden tambien tener cualquier forma y ser postizas o de la misma pieza que la chapa; la inclinacion relativa de los dos planos de cada pieza, puede ser cualquiera, de acuerdo con las formas de marco y hoja, pudiendo ser la misma o distinta en las dos piezas que forman el pernio.

Sin olvidar, por último que el objeto de esta patente puede fabricarse con toda clase de metales, por forja, laminado, estampacion, etc y aplicarse indistintamente en carpinteria y ebanisteria ordinarias y finas y en carpinteria metálica de todas clases.



N O T A

\$

S e reivindicacion, como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invencion, en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1 - Un nuevo sistema de pernios cara y canto, caracterizados por la seguridad de no poder desmontarse con el hueco cerrado, por llevar tornillos de fijacion en la cara y en el canto.

2 - Un nuevo sistema de pernios, según la reivindicacion 1, caracterizado por tener sus palas una prolongacion consistente en otro plano que puede formar con él un ángulo e cualquiera, en forma que ambos abrazan dos caras contiguas de la pieza en que van colocadas.

3 - Un nuevo sistema de pernios, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por ser de una sola pieza ambos planos de cada pala, constituyendo en su borde la misma pieza ó chapa, el manguito que sirve de coginete al eje del pernio.

4 - Un nuevo sistema de pernios, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el uso de remates y berola de metal distinto al del pernio.

5 - Un nuevo sistema de pernio, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4 que puede construirse con cualquier clase de metal y todas las formas y tamaños.

6 - Un nuevo sistema de pernios segun las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, y 5, cuya colocacion no exige cajeado y que queda automáticamente colocado en su posicion correcta y justa sin mas sujecion que los correspondientes tornillos en cara y en canto, sin hacer en ningún caso tiro del marco y permitiendo el huelgo necesario para evitar el peligro



de que la pintura se pegue.

7 - La aplicacion de un pernio según las seis reivindicaciones anteriores, tanto en carpinteria ordinaria, como en ebanisteria y carpinteria metálica de todas clases.

8 - "NUEVO SISTEMA DE PERNIO CARA Y CANTO DE SEGURIDAD, DETERMINADOR DE HOLGURA, SIN CAJEADO."

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se representa a modo de ejemplo en el plano que la acompaña y se reivindica en su nota.

Consta esta memoria de siete hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 21 de Enero de 1929.

P. A.

Figura 1.

Visto por el interior cerrado

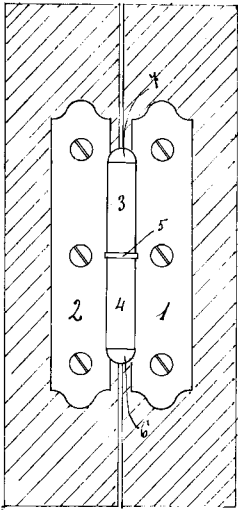


Figura 2.

Visto por el canto abierto.

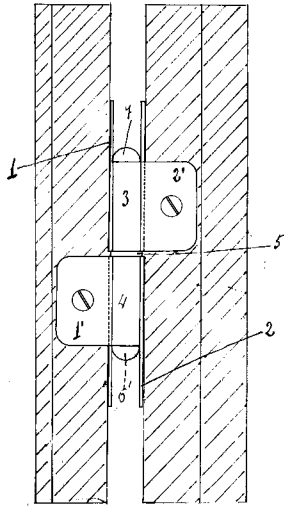
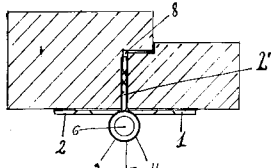
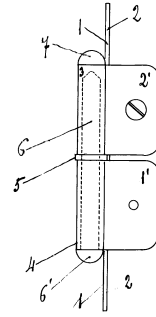
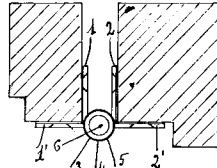


Figura 3.

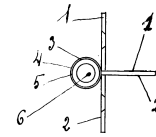
Perno cerrado y eje interior.



Sección en planta cerrado



Sección en planta abierto



Sección perno cerrado

Escuela Sarcotica
Madrid, 27. Mayo 1909

Sarcotica